



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-133-L114
"ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA
REPARACIÓN BACHES EN PAVIMENTOS DE LA COMUNA".

VALLENAR, Julio 4 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3424/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Inf. N° 159 de fecha 27 de Junio de 2014, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 826 de fecha 27 de Junio de 2014, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

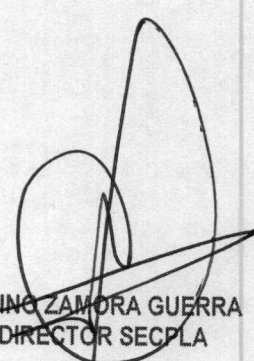
DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-133-L114 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA REPARACIÓN BACHES EN PAVIMENTOS DE LA COMUNA".
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-133-L114 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA REPARACIÓN BACHES EN PAVIMENTOS DE LA COMUNA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-133-L114 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA REPARACIÓN BACHES EN PAVIMENTOS DE LA COMUNA" en el sistema de información del Mercado Público www.mercadopublico.cl
- 4.- Designese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 10 de Julio de 2014 a las 09:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación